sessiõ pacifica dela dicha capilla cõ todo lo q̃ le ꝑteneçe
syn contradiçiõ ni ꝑturbaçiõ de ꝑsona alguna q̃ de pre
sẽte pareçiesse. E lo pidio asy lo suso dicho por testimo
nio signado ꝑa guarda y cõservaçiõ de su derecho E
dela dicha su muger E fijos ꝛ herederos ꝛ sucessores
ꝛ descendiẽtes. Testigos q̃ fuerõ presẽtes a lo q̃ di
cho es franco de toledo E diego nuñes ꝛ juã de tala
vera vezynos ꝛ moradores E ula villa de tordelaguna.

[illegible]

¶ Esto es lo q̃ ha dado el señor juã de riaça para
su capilla vn frontal de damasco blanco y de raso
de grana ameytades q̃ costo tres mill mrs — iij M

¶ mas otro frõtal de lienço amarillo cõ vnas cor
taduras de terçio pelo negro ꝑa cada dia.

¶ mas vna alhonbra vieja ꝑa cada dia.

¶ Costo el retablo çiento y nueve mill y sieteçiẽtos
y cinquenta mrs — cccxlix M dcl

¶ Costo la barra y cortina y cordel y asentar ciento
mill y doziẽtos y y noventa mrs — iij M cc xc

¶ mas puso en el Retablo dela dicha capilla el
ꝑadbocaçion y bulto de ~~[illegible]~~ santiago, lo qual
hizo y ꝓasto juã de Riaça su hijo q̃ costo xv M — xv M

¶ Y ten dio el dho juã de Riaça el moço para cõ
plimiẽto al dote dela dha capilla y ꝑa complir
cierta clausula del testamẽto del dho su padre
vn ornamento de brocado Raso blanco que es
casulla y almaticas, la çenefa del qual es
de oro matizado ꝓica, y la guarniçion de
las almaticas, es de tela de oro bordado, [illegible]
sobre tẽ ꝑelo azul y con escudos de sus ar
mas de oro matizado, y collares delo mismo
q̃ costo todo el dho ornamento, [illegible] el